

RESOLUCIÓN N° 085/2023.
REF: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 245 DE
FECHA 23 AGOSTO 1985, DECLARACIÓN DE
APROBACIÓN DE PLANO ACOGIDO A LEY N° 6.071.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 191/93 de Director de Obras de la I. Municipalidad de Viña del Mar.
2. Las Resoluciones N° 47/84 y 147/85, Recepción Municipal, de Director de Obras de la I. Municipal de Viña del Mar.
3. La Resolución N° 245 de fecha 23.08.1985, Aprobación de plano acogido a Ley 6071, de Director de Obras de I. Municipalidad de Viña del Mar.
4. El Oficio DOM N° 480 de fecha 17.08.22, de Directora (s) de la I. Municipalidad de Concón.
5. El Oficio DOM N° 708 de fecha 30.12.22, de Directora (s) de la I. Municipalidad de Concón.
6. El ING DOM N° 202300533 de fecha 02.02.23, carta suscrita por don Hugo Enrique Sánchez Bañados, en representación de Sánchez y Compañía Limitada, que informa la decisión de poner término a la copropiedad inmobiliaria aprobada el año 1985, que afecta al lote 19 de la manzana GG, sector Concón Sur.
7. El Oficio DOM N° 803 de fecha 02.02.23, Directora (s) de la I. Municipalidad de Concón.
8. El ING DOM N° 202301171 de fecha 14.03.23, el interesado aporta antecedentes que complementan solicitud de poner término a copropiedad inmobiliaria según ING DOM N° 202300533.
9. La Reducción a Escritura Pública de fecha 19.10.22, Acta Declaración prestada por Sánchez y Compañía Limitada, respecto de Término de Régimen de Copropiedad.
10. La Declaración Jurada del Propietario, suscrita por Hugo Enrique Sánchez Bañados en representación de Sánchez y Compañía Limitada, respecto del bien raíz rol de avalúo N° 3488-31.
11. La Declaración Jurada del Propietario de fecha, suscrita por Hugo Enrique Sánchez Bañados en representación de Sánchez y Compañía Limitada, respecto del bien raíz rol de avalúo N° 3488-32.
12. La Declaración Jurada del Propietario, suscrita por Hugo Enrique Sánchez Bañados en representación de Sánchez y Compañía Limitada, respecto del bien raíz rol de avalúo N° 3488-33.
13. La Declaración Jurada del Propietario, suscrita por Hugo Enrique Sánchez Bañados en representación de Sánchez y Compañía Limitada, respecto del bien raíz rol de avalúo N° 3488-34.
14. El Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones, Folio N° 33 carátula N° 164593 de fecha 20.01.2023, Conservador de Bienes Raíces de Concón.
15. El Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones, Folio N° 29361 carátula N° 164593 de fecha 20.01.2023, Conservador de Bienes Raíces de Concón.
16. El Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones, Folio N° 29362 carátula N° 164593 de fecha 20.01.2023, Conservador de Bienes Raíces de Concón.

17. El Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones, Folio N° 95494 carátula N° 164593 de fecha 20.01.2023, Conservador de Bienes Raíces de Concón.
18. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
19. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia, en particular el artículo 52 y 99 de la Ley N° 21.442, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1. **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 245 de fecha 23.08.1985, de Director de Obas de la I. Municipalidad de Viña del Mar.
2. **ANULAR**, los planos complementarios a la Resolución N° 245 de fecha 23.08.1985, de Director de Obas de la I. Municipalidad de Viña del Mar.
3. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio **SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA**, representada por don **HUGO ENRIQUE SÁNCHEZ BAÑADOS**.
4. **NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución al **CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CONCÓN** y al **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**.

CONCÓN, 24 DE MARZO DE 2023.




ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO P.U.C.V.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)

ARR/APU/apu.

- Sánchez y Compañía Limitada [REDACTED]
- CBR
- SII
- U. Catastro DOM
- U. Fiscalización DOM
- Expediente Histórico DOM (RAAON-4248)
- Archivo DOM